

CUDAP: 26516/2012

30 AGO 2012

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Profesor Titular de la Cátedra Medicina III UHMI N° 2- Hospital San Roque Dr. Daniel Salica, en la cual solicita la designación de Profesional Adscripto al Sr. Méd. Miguel A. SALVADEO, que colabora en la Cátedra a su cargo a partir del período lectivo 2012; y

CONSIDERANDO:

El V°B° de Secretaría Académica;
El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 09/08/2012; por ello

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE :**

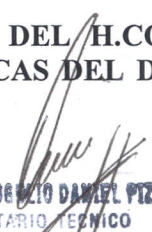
Art.1°.- Otorgar funciones de Profesional Adscripto Al Sr. Méd. Miguel A. SALVADEO DNI: 12.995.564 para la Cátedra de Medicina III UHMI N° 2- Hospital San Roque , a partir del período lectivo 2012 por el término de 3(tres) años debiendo efectuar su inscripción en Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud y de acuerdo a las exigencias reglamentarias (Art.3 y 4 de la RHCD. N°44/06).

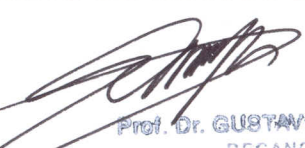
Art.2°.- Las funciones otorgadas precedentemente no tienen carácter rentadas, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art.3°.- Correrá por cuenta del nominado, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigente.

Art.4°.- Protocolizar y comunicar.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA NUEVE DE AGOSTO DEL
AÑO DOS MIL DOCE.**


Prof. Med. ROBERTO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIOO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

PP.vch.
Pro.ads.88

714

